

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 249 Jueves 15 de octubre de 2009 Sec. IV. Pág. 125043

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34782 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia, Hago Saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 623/2009, en el que se ha dictado con fecha 16 de septiembre de 2009 auto declarando en estado de concurso a Don Joan Murt Lluma y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de Concurso: Voluntario

Solicitante: Joan Murt Lluma, con D.N.I. 39368233-F con domicilio en Pla del Calvari, número 9, Artés (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es Concursal/es: Doña Sonia Isern Callejas (Abogada) con domicilio en Barcelona, calle Valencia número 231, 5º 4ª

Forma de Personación: Los Acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 16 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.- Fdo: Miguel Ángel Chamorro Gonzalez.

ID: A090073769-1